



Salta, 19 OCT 2026

RESOLUCIÓN DECECO N°

0776-26

EXPEDIENTE N° 6014/26

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 073/26, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura "Actuación Profesional Jurídica y Administrativa" con extensión de funciones a "Organización de Empresas", de la carrera Contador Público, Planes de Estudios 2019 y 2003, respectivamente, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 073/26, se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso de acuerdo al siguiente detalle:

Condición	Apellidos y Nombres
Titulares	RODRIGO, Gonzalo Rafael
	EXENI, María de los Ángeles
	ELÍAS, Luz Teresa
Suplentes	REBUFFI, Ana Clara
	GAIDA, María Lorena
	BERNASKI, Marcela Fernanda

Que la Jurado titular en tercer término, Profesora Luz Teresa ELÍAS, presenta excusación de integrar el Jurado por motivos personales, según consta en nota obrante a fs. 81.

Que la Jurado suplente en primer término, Profesora Ana Clara REBUFFI, presenta excusación de integrar el Jurado por compromisos ineludibles tomados con anterioridad, según consta en mail obrante a fs. 82, del expediente de referencia.

Que el Artículo 26° del Reglamento de Concursos dispone: "Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita".

Que, en consecuencia, corresponde reemplazar a las Profesoras Luz Teresa ELÍAS y Ana Clara REBUFFI como miembros titular y suplente.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la excusación presentada por las Profesoras Luz Teresa ELÍAS y Ana Clara REBUFFI como miembros titular y suplente, en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura "Actuación Profesional Jurídica y Administrativa" con extensión de funciones a "Organización de Empresas", de la carrera Contador Público, Planes de Estudios 2019 y 2003, respectivamente, de Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN DECECO N°
///...

0776-26

EXPEDIENTE N° 6014/26

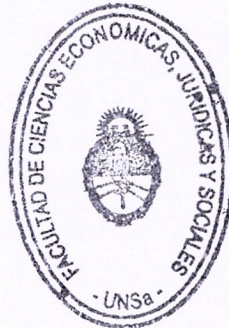
ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Profesora María Lorena GAIDA como miembro titular en tercer término, en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que hace alusión el Artículo 1° de la presente Resolución, según se detalla:

Condición	Apellidos y Nombres
Titulares	RODRIGO, Gonzalo Rafael
	EXENI, María de los Ángeles
	GAIDA, María Lorena
Suplentes	BERNASKI, Marcela Fernanda

ARTÍCULO 3° - HÁGASE SABER a los postulantes inscriptos y a los miembros del Jurado para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.